



RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.727/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0862/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10249 – Código Nomenclador de Disciplina 6-45-4-0-2;

QUE por Disposición N° 125/10 se estableció como postulantes habilitados para participar en el Concurso de referencia a los Prof. Silvio Gabriel ROTMAN, María Isabel AMPUERO, Verónica Soledad GARCIA y Néstor AGUILAR;

QUE de fs. 25 a 27 obra Acta respectiva, contenido el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º María Isabel AMPUERO y 2º Verónica Soledad GARCIA;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE por Nota N° 247/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes eleva los presentes actuados al Sr. Decano, habiéndose cumplido los plazos establecidos en el Artículo 27º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE mediante Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Prof. María Isabel AMPUERO en el Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10249 – Código Nomenclador de Disciplina 6-45-4-0-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador conformado oportunamente para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10249 – Código Nomenclador de Disciplina 6-45-4-0-2, obrante de fs. 25 a 27, aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la Prof. María Isabel AMPUERO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales;

QUE debe dejarse establecido que la designación de la Prof. María Isabel AMPUERO se efectúa en el marco de la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa PE 1548 – Subproyecto 2 Fortalecimiento de la docencia en la formación de grado;

ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:



ARTICULO 1º.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador

///

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

conformado oportunamente para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10249 – Código Nomenclador de Disciplina 6-45-4-0-2, obrante de fs. 25 a 27.-

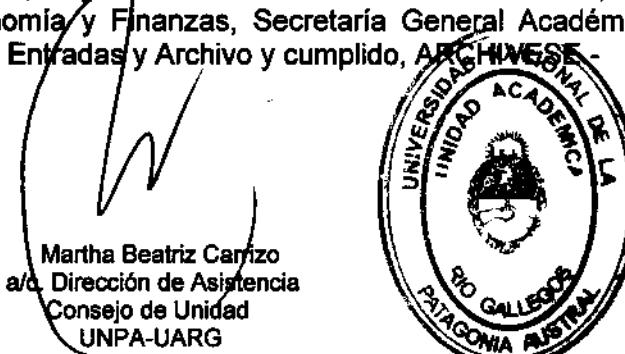
ARTICULO 2º.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 016/UNPA/98 a la Prof. María Isabel AMPUERO (C.U.I.L. Nº 27-24861596-1), en el Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea – Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10249 – Código Nomenclador de Disciplina 6-45-4-0-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. María Isabel AMPUERO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Prof. María Isabel AMPUERO se efectúa en el marco de la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa PE 1548 – Subproyecto 2 Fortalecimiento de la docencia en la formación de grado.-

ARTICULO 5º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal al PROGRAMA 51 – SUBPROGRAMA 2 – ACTIVIDAD 2 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – INCISO 1.1. – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVO SE.



Martha Beatriz Carrizo
a/o Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

401